

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA Nº 14 SESIÓN ORDINARIA 25 de noviembre del 2011 (Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 09.12.11)

HORA DE INICIO : 13:30 h
HORA DE TÉRMINO : 17:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. RAUL PEDRO SUAREZ ALVAREZ REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE
Rep. por el Dr. Pedro Díaz Urteaga

DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO REP. UNFV
Rep. por el Dr. Teresa Trujillo Herrera

3. DR. SEGUNDO R. CACEDA PEREZ REP. UNT
Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez

4. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ REP. UNSA

5. DR. OSCAR PAMO REYNA REP. UPCH
Rep. por la Dra. Claudia Ugarte Taboada

6. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

7. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA
Rep. por el Dr. Mario Carrión Chambilla

8. DR. LIZARDO HUAMAN ANGULO REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD

9. DR. ALBERTO MEZA BERNALES REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

10. DR. PEDRO CAYETANO REYES REP. SEDES DOC. SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

11. DR. MILTON DAVID RAMÍREZ ESPINOLA REP. ANMRP
12. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP

MIEMBROS AUSENTES

13. DR. JUAN DENEGRÍ ARCE REP. UNMSM
14. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD
15. DRA. DIANA BOLIVAR JOO REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
16. REP. ASPEFAM

INVITADOS

1. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA REP. ALT. SEDES DOC. SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA
2. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS ASESOR TÉCNICO DE CONAREME
3. DR. LUIS CHUNGA RRHH – MINS
4. DR. CARLOS RÁZURI SILVA ASESOR LEGAL DE CONAREME

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONAREME DEL 11 y 18 de noviembre 2011

ACUERDO N° 115-2011-CONAREME: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria de CONAREME del 11.11.11.

ACUERDO N° 116-2011-CONAREME: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria de CONAREME del 18.11.11.

II. DESPACHO

1. Documentos remitidos por la UNSA, UNPRG, UNSLGI, USMP y UPCH, de conformidad u observaciones en relación a la lista de ingresantes al Residencia Médico 2011. **Pasar a Orden del Día**
2. Oficio N° 051-2011-2012-RSER-CR, de Rennan Samuel Espinosa Rosales, Congresista de la República, en relación al Caso del Dr. Jorge Aguilar Saavedra, sobre cambio de sede hospitalaria por padecer de mal de altura. (1512) **Pasar a Orden del Día**
3. Carta s/n del Dr. Jorge Aguilar Saavedra, solicitando cambio de sede hospitalaria por motivo de salud (1501) **Pasar a Orden del Día**
4. Notificación N° 235148-2011-JR-CA Corte superior de Justicia, del 1er. Juzgado Especializado en Contenciosos Administrativos, en relación al **Caso de Giancarlo Candela Rodríguez / Sentencia, Resolución Número 9:** Se declara infundada la demanda de fojas veintisiete al treinta y nueve subsanada a fojas cuarenta y cuatro, interpuesta por Giancarlo Candela Rodríguez contra el Instituto de Salud del Niño. **Se toma conocimiento**

III. INFORMES

1. Dr. Víctor Gamero: Informa que el rectorado de la UNSA solicita se le informe sobre el número de cuenta bancaria donde puede realizar el pago pendiente con CONAREME. **Se toma conocimiento**
2. Dr. Lizardo Huaman: Informa que EsSalud está comunicando a la UPAO que en relación a los convenios vencidos que tiene con su institución, EsSalud renovará los mismos siempre y cuando respete el marco legal del SINAREME. **Se toma conocimiento**
3. Dr. Fernando Cerna:
 - a. Informa sobre el cumplimiento del acuerdo de publicación del pronunciamiento de CONAREME en el diario La Industria de Trujillo y en la edición nacional del diario La República el día 20.11.11. **Se toma conocimiento**
 - b. Informa que se ha recibido una carta del Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, donde hacen de conocimiento que el monto por el alquiler de los ambientes del Centro de Convenciones a CONAREME es de \$ 600.00 Dólares Americanos, mensuales. **Estando el CMP en Proceso de Elecciones, esperar que culmine el mismo para solicitar un monto menor a lo informado.**
 - c. Informa que el responsable del SIGESIN de CONAREME, ha presentado a la Secretaría Ejecutiva el informe con la relación de ingresantes al Proceso de Admisión a Residentado Médico 2011, el mismo que fue remitido a todas las Universidades integrantes del SINAREME, para su conformidad. **Pasar a Orden del Día**
4. Dr. Carlos Rázuri: Informa que cumpliendo el acuerdo del Comité Nacional viajó a la ciudad de Trujillo donde a nombre de CONAREME se ha interpuesto una denuncia a nivel de la II Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de La Libertad y ante los órganos de control institucional del Gobierno Regional de La Libertad y de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad, por invalidez de la convocatoria a concurso de admisión a Residentado médico 2012 por parte de la UPAO. Asimismo informa que sostuvo una reunión con el Rector de la UPAO donde se le hizo conocer el marco legal normativo de CONAREME. **Se toma conocimiento.**
5. Dra. Nora Becerra informa que ha recibido un correo electrónico donde le adjuntan los requisitos para postular al Proceso de Admisión a Residentado Médico 2012 por parte de la UPAO y donde se aprecia que uno de los requisitos es el pago de S/. 300.00 Nuevos Soles a CONAREME en una cuenta corriente de ASPEFAM. **Pasa a Orden del Día**
6. Dr. Raúl Suárez: Informa que ha mantenido comunicación telefónica con los Directores de los hospitales de la ciudad de Trujillo donde estaría programándose el desarrollo de Residentado Médico de acuerdo a la ilegal convocatoria de la UPAO. Asimismo informa que en su calidad de Director General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA, ha comunicado al Despacho Viceministerial de Salud, lo concerniente a la ilegal convocatoria de la UPAO. **Pasar a Orden del Día**
7. Dr. José Piscoya: En su calidad de Coordinador del Equipo de Trabajo encargado de la adecuación de las Normas Básicas de Residentado Médico, informa que el Equipo de Trabajo luego del análisis legal ha tomado la decisión de que el SINAREME dentro del marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – LOPE se desarrolle como un Programa Nacional. **Pasar a Orden del Día**

IV. PEDIDOS

1. Dr. Víctor Aburto:
 - a. Solicita que las instituciones prestadoras se pronuncien por escrito en relación a la ilegal convocatoria a admisión de Residentado Médico por la UPAO. **Invocar a las instituciones prestadoras de salud se pronuncien con respecto a la ilegal convocatoria a admisión de Residentado Médico por la UPAO.**
 - b. Solicita se excluya el haber rendido el Examen Nacional de Medicina – ENAM, de los requisitos para poder postular al Residentado Médico. **Reiterar al Asesor Legal de CONAREME, para que presente la opinión legal respecto a este pedido.**
2. Dr. Juan Carlos Meza: Solicita se invite a todas las Universidades integrantes del SINAREME a participar activamente con voz, de las Sesiones Ordinarias del Comité Nacional. **Pasar a Orden del Día**

V. ORDEN DEL DIA

AGENDA:

1. Pago no autorizado por CONAREME como requisito para postular al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2012 por parte de la UPAO de Trujillo
Referencia: Punto 5 de informes
ACUERDO N° 117-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad se elabore un comunicado: "Alerta CONAREME ante la ilegal convocatoria a Proceso de Admisión a Residentado Médico 2012, por parte de la UPAO y cobro no autorizado". Este comunicado deberá difundirse entre los miembros del CONAREME quienes a su vez deben difundirlo a través de sus instituciones y de las redes sociales por vía electrónica.
2. Convocatoria ilegal de la UPAO
Referencia: Punto 6 de informes
ACUERDO N° 118-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad se envíe un oficio a la Presidencia del Gobierno Regional de La Libertad donde se precise los argumentos legales por los cuales se declara que la convocatoria a Proceso de Admisión a Residentado Médico 2012 por parte de la UPAO es ilegal y donde se precisa el marco legal por el cual corresponde a CONAREME la evaluación de los campos clínicos solicitados por las universidades integrantes del SINAREME.
3. Reevaluación de la continuidad del representante de las Sedes Docentes de los Gobiernos Regionales de Salud
Referencia: Punto 6 de informes
ACUERDO N° 119-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad se envíe un oficio al Ministro de Salud solicitando reevalúe la continuidad del representante de las sedes docentes de los Gobiernos Regionales de Salud ante CONAREME en relación a la ilegal convocatoria a Proceso de Admisión a Residentado Médico 2012, por parte de la UPAO, solicitándole además que designe a un representante alterno puesto que el Dr. Enrique Marroquín Osorio, que tenía esta designación ya no labora en el MINSa.
4. Relación de Ingresantes al Residentado Médico 2011
Referencia: Punto 1 de Despacho y 3c de informes
ACUERDO N° 120-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad la relación de ingresantes al Programa de Residentado Médico 2011 presentado por el responsable del SIGESIN con la inclusión de las observaciones en relación a acuerdos de CONAREME, sobre anulación de postulación, sobre no aprobar adjudicaciones en campos clínicos no autorizados, renunciadas y casos pendientes por resolver.
5. Participación en las Sesiones Ordinarias de CONAREME de todas las Universidades integrantes del SINAREME
Referencia: Punto 3 de pedidos
ACUERDO N° 121-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad se invite a todas las Universidades integrantes del SINAREME a participar activamente con voz en las sesiones ordinarias del CONAREME.
6. Solicitud del Médico Residente Jorge Aguilar Saavedra
Referencia: Puntos 2 y 3 de Despacho
ACUERDO N° 122-2011-CONAREME: Aprobar que la solicitud de cambio de sede de formación por expreso motivo de salud hasta culminar la residencia médica formulada por el médico residente de primer año Jorge Aguilar Saavedra, de la modalidad cautiva EsSalud, en la especialidad de Medicina Interna de la Universidad Católica de Santa María, sea derivada a la Universidad en mención por corresponderle de acuerdo al marco legal vigente, además se envíe al Comité Hospitalario del Hospital nivel III EsSalud Yanahuara, y a la Gerencia de Desarrollo de Personal GCGP-OGA – EsSalud.

Del mismo modo se remita este acuerdo al Congresista de la República Rennán Samuel Espinoza Rosales.

7. Adecuación de las Normas Básicas del Residentado Médico

Referencia: Punto 7 de Informes

Que el SINAREME, sea considerado como un Programa Nacional dentro de la LOPE

Votación

A favor: 11

En contra 01 Representante de la ANMRP

Abstenciones: 00

ACUERDO N° 123-2011-CONAREME: Aprobar por mayoría que el SINAREME sea considerado como un Programa Nacional dentro del marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – LOPE, adscrito al Ministerio de Salud.